



7 de agosto 2023
C.A. 007/2023 Extraordinario virtual

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 007/2023
Extraordinaria

Fecha: lunes 07/08/2023

Hora: 2:00 p. m.

Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre contratación de personal académico para el lapso académico 2023-1, por solicitud tardía de contratación del profesor Carlos Enrique Parra Martínez, titular de la cédula de identidad N° V-20.426.050, como personal académico bajo la figura de docente interino para el lapso 2023-1. Se realiza esta solicitud por omisión involuntaria del Departamento de Ingeniería Ambiental al excluirlo en la relación de contratación previa.
2. Consideración sobre contratación de profesores invitados a dictar asignaturas y responsables académicos de programas de postgrado en el lapso académico 2023-D, bajo la figura de Jubilados Activos, según Memorando N° DEC.P.083/2023, del 04/07/2023.
3. Consideración sobre solicitud de año sabático de la profesora Rosa Isabel Vera Calderón, titular de la cédula de identidad N° V-14.776.947, adscrita al Decanato de Investigación, desde el 15 de octubre 2023 hasta el 14 de octubre 2024, para realizar investigación titulada: Evaluación del crecimiento y producción de diferentes especies del hongo comestible *Pleurotus spp*, en la aldea Villa Páez, municipio Rafael Urdaneta, estado Táchira, Venezuela, el cual fue aprobado como un proyecto de investigación ordinario con el código 020012023; esta solicitud viene avalada por el Comité de Becas N° 002/2023, de fecha 25/07/2023.
4. Consideración sobre solicitud de año sabático de la profesora Andrea Paola Pulido Casanova, titular de la cédula de identidad N° V-19.878.716, adscrita al Departamento Ingeniería Ambiental, desde el 11 de septiembre 2023 hasta el 10 de septiembre 2024, para realizar la tesina y tesis doctoral correspondiente al programa de Doctorado en Gerencia Evaluativa Tecnológica Empresarial y Educativa de la Universidad Nacional Experimental del Táchira; esta solicitud viene avalada por el Comité de Becas N° 002/2023, de fecha 25/07/2023.
5. Consideración sobre solicitud de año sabático del profesor Tito Luis González Fernández, titular de la cédula de identidad N° V-7.895.456, adscrito al Departamento Ingeniería Electrónica, desde el 16 de octubre 2023 hasta el 15 de octubre 2024, para realizar la revisión y actualización de los programas analítico y sinóptico de las asignaturas dictadas en el Departamento de Ingeniería Mecánica: Instrumentación y Control Teoría, código 02349041 e Instrumentación y Control Laboratorio, código 02339045; esta solicitud viene avalada por el Comité de Becas N° 002/2023, de fecha 25/07/2023.
6. Consideración sobre solicitud de año sabático de la profesora Morelys Aida Vivas Vivas, titular de la cédula de identidad N° V-11.957.999, adscrita al Departamento de Química, desde el 16 de octubre 2023 hasta el 15 de octubre 2024, con la finalidad de realizar una investigación para el trabajo de ascenso titulado: Extracción de proteínas del suelo empleando 4 tipos de hidróxidos; esta solicitud viene avalada por el Comité de Becas N° 002/2023, de fecha 25/07/2023.
7. Consideración sobre solicitud de la profesora Mayré Molina Zambrano, titular de la cédula de identidad N° V-14.771.376, adscrita al Departamento de Arquitectura, para realizar estudios de doctorado sobre Nuevos Territorios en la Arquitectura, en la Universidad de Zaragoza, España, mediante beca otorgada por Becas Santander – UNIZAR, desde el 17 de octubre 2022 hasta el 16 de octubre 2026; viene avalada por el Comité de Becas N° 001/2023, de fecha 16 de junio 2023.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

8. Consideración sobre solicitud de cambio de adscripción de la unidad curricular: Control e Instrumentación en Procesos Ambientales, con código 1125804T, de la carrera de Ingeniería Ambiental para la carrea de Ingeniería Electrónica, previamente evaluada y aprobada por la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular (CADEC) y avalada por el Consejo de Decanato de Docencia según Memorando N° D.D. 202/2023, de fecha 31/07/2023.
9. Consideración sobre solicitud de cambio de adscripción de las unidades curriculares: Estadística Aplicada I, código 2024103T, Estadística Aplicada II, código 2024202T, Psicometría, código 2024302T, desde el Departamento de Licenciatura en Psicología para el Departamento de Matemática y Física, Núcleo Matemática Aplicada, previamente evaluada y aprobada por la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular (CADEC) y avalada por el Consejo de Decanato de Docencia según Memorando N° D.D. 202/2023, de fecha 31/07/2023.
10. Consideración sobre propuesta de Ajuste Curricular realizado al Núcleo de Producción y Tecnología de la Carrera de Arquitectura, previamente evaluada y aprobada por la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular (CADEC) y avalada por el Consejo de Decanato de Docencia según Memorando N° D.D. 202/2023, de fecha 31/07/2023.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), por aplicación analógica extensiva del Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. **Consideración sobre contratación de personal académico para el lapso académico 2023-1, por solicitud tardía de contratación del profesor Carlos Enrique Parra Martínez, titular de la cédula de identidad N° V-20.426.050, como personal académico bajo la figura de docente interino para el lapso 2023-1. Se realiza esta solicitud por omisión involuntaria del Departamento de Ingeniería Ambiental al excluirlo en la relación de contratación previa.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de personal académico para el lapso académico 2023-1, por solicitud tardía de contratación del profesor Carlos Enrique Parra Martínez, titular de la cédula de identidad N° V-20.426.050, como personal académico bajo la figura de docente interino para el lapso 2023-1. Se realiza esta solicitud por omisión involuntaria del Departamento de Ingeniería Ambiental al excluirlo en la relación de contratación previa, en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO											
LAPSO ACADÉMICO 2023-1											
DEPARTAMENTO ACADEMICO: INGENIERÍA AMBIENTAL											
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Sec.	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Carlos Enrique Parra	V.- 20.426.050	Ingeniero Ambiental, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 08/12/17. Índice Académico: 6,43/9. Conver. Esc. 1-9: 6.743	Tratamiento Biológico del Agua 1124601T (Núcleo de Ingeniería)	3	1	4	168	Experiencia: Trabaja en el área de gestión de proyectos en el Instituto Autónomo del Poder Comunal del Estado Táchira desde Octubre 2019. Preparador de la unidad curricular Tratamiento Físico Químico del Agua y Laboratorio de de Ingeniería Ambiental 2015, 2016-1. Publicaciones arbitradas en la Revista Científica UNET. Justificación: Falta de profesor de planta.	Medio Tiempo	Asistente
			Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			8					



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

2. Consideración sobre contratación de profesores invitados a dictar asignaturas y responsables académicos de programas de postgrado en el lapso académico 2023-D, bajo la figura de Jubilados Activos, según Memorando N° DEC.P.083/2023, del 04/07/2023.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de profesores invitados a dictar asignaturas y responsables académicos de programas de postgrado en el lapso académico 2023-D, bajo la figura de Jubilados Activos, según Memorando N° DEC.P.083/2023, del 04/07/2023, como se muestra a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO			SEC C.	PERIODO DE CONTRATACION	CATEGORIA	HORAS
		PROG	ASIGNATURA	CODIGO				
Cardozo Sanchez Neyda Teresa	V 5668075	P0006	Planificación Estrategica	P503213T	1	17/06/23 al 22/07/23	TITULAR	48
Cardozo Sanchez Neyda Teresa	V 5668075	P0006	Planificación Estrategica	P503213T	2	16/06/23 al 21/07/23	TITULAR	48
Aguilera Rodriguez Jesus Arturo	V 9163181	P0006	Logística Y Gerencia De La Cadena De Abastecimiento	P503153T	1	24/06/23 al 29/07/23	TITULAR	48
Castillo De Matheus Maria E.	V 5661750	P0026	Investigacion li	P005313T	1	17/06/23 al 22/07/23	TITULAR	48
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0609	Fundamentos De Telematica	P609043T	1	17/06/23 al 22/07/23	TITULAR	48
Salcedo Luna Jaime	V 9239308	P0709	Fundamentos Psicosociales Y Didácticos De La Mediación Pedagógica En Ambientes Virtuales	P709053T	1	17/06/23 al 22/07/23	TITULAR	48
Gutierrez Gotera Iora Marlene	V 3940962	P0000	Prueba De Suficiencia De Idiomas	P000000T	1	17/06/23 al 22/07/23	TITULAR	32
Zambrano Rodriguez Sony	V 3622191	P0001	Responsable Académico en la Maestría Mantenimiento Industrial			17/06/23 al 22/07/23	TITULAR	12
Aguilera Rodriguez Jesus Arturo	V 9163181	P0006	Responsable Académico de la Maestría en Gerencia de Empresas Industria			17/06/23 al 22/07/23	TITULAR	12
Castillo De Matheus Maria E.	V 5661750	P0026	Responsable Académico en la Maestría Ingeniería Industrial			17/06/23 al 22/07/23	TITULAR	12
Contreras Bustamante Jose Ramiro Alexander	V 10157089	P0006	Responsable Académico en la Maestría Informática			17/06/23 al 22/07/23	TITULAR	12
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0709	Responsable Académico en la Maestría Docencia Virtual			17/06/23 al 22/07/23	TITULAR	12

3. Consideración sobre solicitud de año sabático de la profesora Rosa Isabel Vera Calderón, titular de la cédula de identidad N° V-14.776.947, adscrita al Decanato de Investigación, desde el 15 de octubre 2023 hasta el 14 de octubre 2024, para realizar investigación titulada: Evaluación del crecimiento y producción de diferentes especies del hongo comestible Pleurotus spp, en la aldea Villa Páez, municipio Rafael Urdaneta, estado Táchira, Venezuela, el cual fue aprobado como un



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

proyecto de investigación ordinario con el código 020012023; esta solicitud viene avalada por el Comité de Becas N° 002/2023, de fecha 25/07/2023.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 8 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de año sabático de la profesora Rosa Isabel Vera Calderón, titular de la cédula de identidad N° V-14.776.947, adscrita al Decanato de Investigación, desde el 15 de octubre 2023 hasta el 14 de octubre 2024, para realizar investigación titulada: Evaluación del crecimiento y producción de diferentes especies del hongo comestible *Pleurotus spp*, en la aldea Villa Páez, municipio Rafael Urdaneta, estado Táchira, Venezuela, el cual fue aprobado como un proyecto de investigación ordinario con el código 020012023; esta solicitud viene avalada por el Comité de Becas N° 002/2023, de fecha 25/07/2023.

4. Consideración sobre solicitud de año sabático de la profesora Andrea Paola Pulido Casanova, titular de la cédula de identidad N° V-19.878.716, adscrita al Departamento Ingeniería Ambiental, desde el 11 de septiembre 2023 hasta el 10 de septiembre 2024, para realizar la tesina y tesis doctoral correspondiente al programa de Doctorado en Gerencia Evaluativa Tecnológica Empresarial y Educativa de la Universidad Nacional Experimental del Táchira; esta solicitud viene avalada por el Comité de Becas N° 002/2023, de fecha 25/07/2023.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 8 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de año sabático de la profesora Andrea Paola Pulido Casanova, titular de la cédula de identidad N° V-19.878.716, adscrita al Departamento Ingeniería Ambiental, desde el 11 de septiembre 2023 hasta el 10 de septiembre 2024, para realizar la tesina y tesis doctoral correspondiente al programa de Doctorado en Gerencia Evaluativa Tecnológica Empresarial y Educativa de la Universidad Nacional Experimental del Táchira; esta solicitud viene avalada por el Comité de Becas N° 002/2023, de fecha 25/07/2023.

5. Consideración sobre solicitud de año sabático del profesor Tito Luis González Fernández, titular de la cédula de identidad N° V-7.895.456, adscrito al Departamento Ingeniería Electrónica, desde el 16 de octubre 2023 hasta el 15 de octubre 2024, para realizar la revisión y actualización de los programas analítico y sinóptico de las asignaturas dictadas en el Departamento de Ingeniería Mecánica: Instrumentación y Control Teoría, código 02349041 e Instrumentación y Control Laboratorio, código 02339045; esta solicitud viene avalada por el Comité de Becas N° 002/2023, de fecha 25/07/2023.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 8 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de año sabático del profesor Tito Luis González Fernández, titular de la cédula de identidad N° V-7.895.456, adscrito al Departamento Ingeniería Electrónica, desde el 16 de octubre 2023 hasta el 15 de octubre 2024, para realizar la revisión y actualización de los programas analítico y sinóptico de las asignaturas dictadas en el Departamento de Ingeniería Mecánica: Instrumentación y Control Teoría, código 02349041 e Instrumentación y Control Laboratorio, código 02339045; esta solicitud viene avalada por el Comité de Becas N° 002/2023, de fecha 25/07/2023.

6. Consideración sobre solicitud de año sabático de la profesora Morelys Aida Vivas Vivas, titular de la cédula de identidad N° V-11.957.999, adscrita al Departamento de Química, desde el 16 de octubre 2023 hasta el 15 de octubre 2024, con la finalidad de realizar una investigación para el trabajo de ascenso titulado: Extracción de proteínas del suelo empleando 4 tipos de hidróxidos; esta solicitud viene avalada por el Comité de Becas N° 002/2023, de fecha 25/07/2023.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 8 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de año sabático de la profesora Morelys Aida Vivas Vivas, titular de la cédula de identidad N° V-11.957.999, adscrita al Departamento de Química, desde el 16 de octubre 2023 hasta el 15 de octubre 2024, con la finalidad de realizar una investigación para el trabajo de ascenso titulado: Extracción de proteínas del



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

suelo empleando 4 tipos de hidróxidos; esta solicitud viene avalada por el Comité de Becas N° 002/2023, de fecha 25/07/2023.

- 7. Consideración sobre solicitud de la profesora Mayré Molina Zambrano, titular de la cédula de identidad N° V-14.771.376, adscrita al Departamento de Arquitectura, para realizar estudios de doctorado sobre Nuevos Territorios en la Arquitectura, en la Universidad de Zaragoza, España, mediante beca otorgada por Becas Santander – UNIZAR, desde el 17 de octubre 2022 hasta el 16 de octubre 2026; viene avalada por el Comité de Becas N° 001/2023, de fecha 16 de junio 2023.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 8 del Artículo 22 de su Reglamento acordó: **Primero:** aprobar la solicitud de la profesora Mayré Molina Zambrano, titular de la cédula de identidad N° V-14.771.376, adscrita al Departamento de Arquitectura, para realizar estudios de doctorado sobre Nuevos Territorios en la Arquitectura, en la Universidad de Zaragoza, España, mediante beca otorgada por Becas Santander – UNIZAR, desde el 17 de octubre 2022 hasta el 16 de octubre 2026; esta solicitud viene avalada por el Comité de Becas N° 001/2023, de fecha 16 de junio 2023. **Segundo:** Igualmente, este Cuerpo Colegiado acordó llamar la atención a la profesora Mayré Molina Zambrano, por cuanto originalmente fue postulada por la UNET (Rectorado) y aceptada por la Fundación Carolina; no obstante, posteriormente, la profesora gestionó su cambio de Universidad y de Programa de Doctorado para la Beca Santander – UNIZAR, sin notificar debidamente a la UNET, dejando con este proceder impropio, en entredicho el buen nombre de la Institución, toda vez que el mismo constituye un símbolo institucional y, como tal, se encuentra regulado y protegido en la Normativa sobre los Símbolos Institucionales de la Institución, específicamente en el Artículo 2. **Tercero.** Remitir la presente Resolución a la Dirección de Recursos Humanos para su inserción en el expediente de la mencionada profesora. **Cuarto.** Elevarla a consideración del Consejo Universitario para el permiso correspondiente.

- 8. Consideración sobre solicitud de cambio de adscripción de la unidad curricular: Control e Instrumentación en Procesos Ambientales, con código 1125804T, de la carrera de Ingeniería Ambiental para la carrea de Ingeniería Electrónica, previamente evaluada y aprobada por la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular (CADEC) y avalada por el Consejo de Decanato de Docencia según Memorando N° D.D. 202/2023, de fecha 31/07/2023.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 5 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de cambio de adscripción de la unidad curricular: Control e Instrumentación en Procesos Ambientales, con código 1125804T, de la carrera de Ingeniería Ambiental para la carrea de Ingeniería Electrónica, previamente evaluada y aprobada por la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular (CADEC) y avalada por el Consejo de Decanato de Docencia según Memorando N° D.D. 202/2023, de fecha 31/07/2023, quedando adscrita al Núcleo de Instrumentación y Control del Departamento de Ingeniería Electrónica. En tal sentido, se instruye a los Departamentos Académicos de Ingeniería Ambiental y de Ingeniería Electrónica para que, conjuntamente con la Coordinación de Control de Estudios y Evaluación Estudiantil, realicen los procedimientos operativos necesarios con la finalidad de consolidar lo aquí resuelto. Se elevará a consideración del Consejo Universitario.

- 9. Consideración sobre solicitud de cambio de adscripción de las unidades curriculares: Estadística Aplicada I, código 2024103T, Estadística Aplicada II, código 2024202T, Psicometría, código 2024302T, desde el Departamento de Licenciatura en Psicología para el Departamento de Matemática y Física, Núcleo Matemática Aplicada, previamente evaluada y aprobada por la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular (CADEC) y avalada por el Consejo de Decanato de Docencia según Memorando N° D.D. 202/2023, de fecha 31/07/2023.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 5 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de cambio de adscripción de las unidades curriculares: Estadística Aplicada I, código 2024103T, Estadística Aplicada II, código 2024202T, Psicometría, código 2024302T, desde el Departamento de Licenciatura en Psicología para el Departamento de Matemática y Física, Núcleo Matemática Aplicada, previamente evaluada y aprobada por la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular (CADEC) y avalada por el



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

Consejo de Decanato de Docencia según Memorando N° D.D. 202/2023, de fecha 31/07/2023. En tal sentido, se instruye a los Departamentos Académicos de Licenciatura en Psicología y de Matemática y Física para que, conjuntamente con la Coordinación de Control de Estudios y Evaluación Estudiantil, realicen los procedimientos operativos necesarios con la finalidad de consolidar lo aquí resuelto. Se elevará a consideración del Consejo Universitario.

10. Consideración sobre propuesta de Ajuste Curricular realizado al Núcleo de Producción y Tecnología de la Carrera de Arquitectura, previamente evaluada y aprobada por la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular (CADEC) y avalada por el Consejo de Decanato de Docencia según Memorando N° D.D. 202/2023, de fecha 31/07/2023.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 5 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la propuesta de Ajuste Curricular realizado al Núcleo de Producción y Tecnología de la Carrera de Arquitectura, previamente evaluada y aprobada por la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular (CADEC) y avalada por el Consejo de Decanato de Docencia según Memorando N° D.D. 202/2023, de fecha 31/07/2023, en los siguientes términos:

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERECTORADO ACADÉMICO - DECANATO DE DOCENCIA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
NÚCLEO DE PRODUCCIÓN Y TECNOLOGÍA**

**PROPUESTA DE AJUSTE CURRICULAR DEL NÚCLEO DE
PRODUCCIÓN Y TECNOLOGÍA**

San Cristóbal, Marzo 2023

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la propuesta de *Ajuste Curricular del Núcleo de Producción y Tecnología de la Carrera de Arquitectura-UNET*. Incluye cambios de ubicación de algunas unidades curriculares en el Plan de Estudios e incorporación de prerrequisitos y correquisitos que permiten una mayor integración de las asignaturas del Núcleo de Producción y Tecnología con las unidades curriculares del Núcleo de Proyectos, propiciando la aplicación de los conocimientos impartidos en los ejercicios de diseño arquitectónico. La propuesta inicial de Ajuste Curricular fue presentada en el Consejo Asesor del Departamento de Arquitectura en junio de 2013 pero no fue elevada a instancias superiores, razón por la cual fue revisada y actualizada en el Núcleo en el año 2015 para gestionar su aprobación. Una vez más, en el 2017 fue expuesta en reunión del Consejo Asesor del Departamento en presencia de representantes de la Comisión de Currículo de la UNET.

La propuesta tiene como objetivo solventar problemas recurrentes en la aplicación del Plan de Estudios a partir de la Reforma Curricular de la Carrera de Arquitectura-UNET en el año 2007, con la cual se disminuyó la Carrera en un año académico. En esta Reforma se estimaron premisas de diversa índole, entre ellas la flexibilización del plan de estudios, la incorporación de lineamientos de una formación basada en competencias, oferta de cursos electivos, fortalecimiento del área de Proyectos como eje principal de la Carrera con conocimientos impartidos en los otros Núcleos, actualización permanente en los contenidos y estrategias docentes, entre otras. En el Núcleo de Producción y Tecnología se han analizado ajustes que conlleven al cumplimiento de los lineamientos citados y las competencias a su cargo, lo que contribuye en la formación y desempeño laboral de los arquitectos egresados.

2. AJUSTE CURRICULAR: PROPUESTA

En la Propuesta formulada en junio de 2013 se exponen las causas que la justifica, las cuales se mantienen vigentes y pueden resumirse en los siguientes Ítems:

- ✓ La unidad curricular Producción de Edificaciones III, incluye una cantidad amplia de contenidos en su programa, con una carga horaria inadecuada, el proceso de evaluación puede resultar excesivo y limita el desarrollo de competencias en los estudiantes referidas al acondicionamiento técnico en las edificaciones. Igualmente, coarta la posibilidad de aplicación de este conocimiento en los ejercicios de diseño por su ubicación tardía en la malla curricular.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

- ✓ La frecuente observación recibida por tutores externos, pasantes y estudiantes que cursan el Trabajo de Aplicación Profesional, sobre las dificultades que enfrentan en temas como el acondicionamiento técnico y normativo de edificios y los referidos a la administración e inspección de obras, permite inferir la importancia de reforzar estos conocimientos propios de la práctica profesional.
- ✓ El perfil del arquitecto UNET refiere unas competencias fundamentales para su ejercicio profesional, sin embargo, en la Reforma Curricular del 2007, algunos contenidos que permiten alcanzarlas pasaron a ser temas electivos (unidades curriculares electivas) por lo que solo un porcentaje de estudiantes desarrollará a cabalidad dichas competencias. Por tal razón, se justifica un análisis riguroso del nivel donde deben ser ofertadas las unidades curriculares electivas con el objetivo de certificar el aprendizaje de sus contenidos.

En función de las razones señaladas y otras debilidades curriculares detectadas por el equipo docente del Núcleo de Producción y Tecnología, algunos de ellos también docentes en el Núcleo de Proyectos, se elaboró el siguiente documento con la finalidad de proponer los siguientes ajustes curriculares:

- 1- Modificación y reubicación en el Plan de Estudios de las unidades curriculares obligatorias Producción de Edificaciones III, Producción de Edificaciones IV. Creación de la unidad curricular Producción de Edificaciones V.
- 2- Conformación de un sub-eje de conocimiento integrado por las unidades curriculares Estructuras I y Estructuras II, paralelo al de Producción de Edificaciones (I,II,III,IV,V, esta última como parte de la propuesta).
- 3- Establecimiento de prerrequisitos y correquisitos entre unidades curriculares del Núcleo de Producción y Tecnología con unidades curriculares del Núcleo de Proyectos.
- 4- Reubicación en el Plan de Estudios de las unidades curriculares electivas.

- ✓ La propuesta supone mejoras en los procesos académicos y administrativos de la Carrera, según lo analizado sobre la práctica docente, rendimiento estudiantil, estadísticas de repitientes, incremento en el número de solicitudes de permisos y regímenes especiales y sugerencias de los pares evaluadores de ARCOSUR, efectuadas en el pasado proceso de acreditación de la Carrera de Arquitectura-UNET.

La propuesta presentada comprende los siguientes puntos:

2.1.- Modificación y reubicación de las unidades curriculares Producción de Edificaciones III y Producción de Edificaciones IV. Creación de la unidad curricular Producción de Edificaciones V.

A- Situación actual.

Producción de Edificaciones III cuenta con 5 horas de clase semanales que se reparten en dos bloques, dos (2) horas para impartir conocimientos sobre Instalaciones Sanitarias y tres (3) horas repartidas en una y media (1^{1/2}) horas para los temas de Instalaciones Eléctricas y una y media (1^{1/2}) horas para los contenidos de Instalaciones Mecánicas. Desde sus inicios, en el Proyecto de la Carrera de Arquitectura, estuvo previsto que esta unidad curricular fuera dictada por un equipo de profesionales (arquitectos e ingenieros) que modelaran el equipo multidisciplinario encargado de elaborar estos proyectos especializados y su integración con el proyecto arquitectónico. En la práctica se ha cumplido con esta estrategia de equipo docente, pero no se ha solventado el problema que implica el proceso de evaluación que representa una alta carga académica para los estudiantes (evaluación de tres subcomponentes, aproximadamente 8 ó 9 evaluaciones en el semestre). Otro aspecto a considerar es que la concepción teórico-práctica de la unidad curricular se ha limitado ante la disminución de carga horaria durante los distintos ajustes curriculares realizados en la Carrera.

La unidad curricular comprende básicamente el acondicionamiento técnico en cuanto a instalaciones sanitarias, eléctricas y mecánicas de edificaciones de uso residencial, que a nivel de ejercicios de diseño arquitectónico son manejados en semestres previos como tercero, cuarto y quinto. Por tanto, los requerimientos arquitectónicos que deberían preverse en el diseño de viviendas unifamiliares y multifamiliares son estudiados posteriormente en el sexto semestre, donde se encuentra ubicada Producción de Edificaciones III.

La unidad curricular Producción de Edificaciones IV, con 4 horas semanales, prevé contenidos que van orientados, principalmente, al conocimiento de la industria de la construcción de edificaciones y su gerencia. Como última unidad curricular obligatoria en el eje de conocimiento de Producción y Tecnología, es recurrente la solicitud de régimen o permiso especial para cursarla en paralelo con Producción de Edificaciones III o Estructuras II, ante su proximidad a la ejecución de la pasantía



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

profesional. La causa principal del retraso en la consecución del Plan de Estudios en éste núcleo es por la repetición en las unidades curriculares previas Estructuras I (semestre 4) y Estructuras II (semestre 5), bloqueo que limita la continuidad en la línea de las Producciones de Edificaciones.

B- Propuesta.

Se analizó la propuesta del año 2013 de dividir los contenidos de la unidad curricular Producción de Edificaciones III en dos unidades curriculares, una conservando la denominación de Producción de Edificaciones III, en la cual se impartirán los contenidos referidos a Instalaciones Sanitarias y, Producción de Edificaciones IV donde se abordarán los conocimientos sobre Instalaciones Eléctricas y Mecánicas. La actual Producción de Edificaciones IV pasa a ser la unidad curricular denominada Producción de Edificaciones V. La propuesta se resume en el cuadro N°1, se indican la ubicación, horas semanales de docencia directa y unidades crédito, para lo cual se analizó la malla curricular vigente.

Unidad Curricular	Horas / U.C	Semestre
Producción de Edificaciones III	3/2	4to
Producción de Edificaciones IV	4/3	5to
Producción de Edificaciones V	4/3	6to

Cuadro N° 1. Propuesta de unidades curriculares-Producción de Edificaciones III, IV, V.

2.2-Conformación de un sub-eje de conocimiento integrado por las unidades curriculares Estructuras I y Estructuras II.

A-Situación actual.

En el Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, el Núcleo de Producción y Tecnología presenta las siguientes unidades curriculares obligatorias: Producción de Edificaciones I (2do semestre), Producción de Edificaciones II (3er semestre), Estructuras I (4to semestre), Estructuras II (5to semestre), Producción de Edificaciones III (6to semestre), Producción de Edificaciones IV (7mo semestre) y, se han dictado ocho (8) unidades curriculares electivas, de las cuales generalmente se ofertan seis (6): Estilos Tecnológicos, Arquitectura y Estructura, Tecnología de la construcción en tierra, Ejercicio profesional, Principios de diseño de la arquitectura textil, Inspección de obras; Instalaciones sanitarias a nivel urbano y Administración de proyectos, éstas dos (2) últimas no se han ofertado en los últimos Lapsos Académicos.

La ubicación lineal de las asignaturas genera una interrupción en el eje teórico de Producción de Edificaciones, ya que en el 4to y 5to semestre se cursan las unidades curriculares Estructuras I y Estructuras II, con contenidos especializados en lógica estructural y pre-dimensionamiento de elementos estructurales. En las dos Estructuras (I y II) se presenta un porcentaje de repitientes que no logran cursar los contenidos del Núcleo a tiempo para salir a las Pasantías Obligatorias.

B- Propuesta

La propuesta incluye formar un sub-eje de conocimiento paralelo a las Producciones de Edificaciones, conformado por las unidades curriculares Estructuras I y Estructuras II, cada una conservando su ubicación en el 4to y 5to semestre respectivamente, horas semana y unidades crédito. La propuesta se presenta de manera gráfica, en el Gráfico N°1 y se incluye en la malla curricular que se expone en éste documento para visualizar los alcances de la misma en los semestres implicados.

Se verificó que, con esta propuesta, no hay modificaciones sustanciales en el número de unidades crédito a cursar en los semestres 4to, 5to, 6to y 7mo y se guarda un equilibrio con los demás semestres. Acerca de las horas/semana, se repiten las planteadas para otros semestres, quedando un tanto recargado el 5to semestre con las mismas 30 horas del 3er semestre. Sin embargo, en el ánimo de solventar esta carga horaria se planteó, adicionalmente, proponer que las unidades curriculares electivas se cursen de manera progresiva (Propuesta 4, Punto 2.4). Igualmente, se consideró apropiado culminar el eje de las Producciones de Edificaciones en el 6to semestre y el de las Estructuras en el 5to para dejar una holgura de dos semestres previo a la salida a las pasantías profesionales una vez cursado el 8vo semestre. Ver Gráfico N°1: Propuestas.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

2..3- Establecimiento de prerrequisitos y correquisitos entre unidades curriculares de los Núcleos de Producción y Tecnología, Proyectos.

A- Situación actual.

Se considera inapropiada la creciente dispersión de los estudiantes según lo establecido en la malla curricular. En relación al Núcleo de Producción y Tecnología, en la reforma curricular del 2007, fue definido como Plan Conceptual la secuencia de los siguientes temas: Conocimiento de los Sistemas que conforman las edificaciones (Procesos constructivos y materiales de construcción) para ser abordados en Producción de Edificaciones I y II; Sistemas de soporte en las edificaciones (Comportamiento estructural) estudiados en Estructuras I y II; Sistemas de servicio y acondicionamiento (diseño y funcionamiento) en Producción de Edificaciones III; Producción de las edificaciones (aproximación al ejercicio profesional) en Producción de Edificaciones IV.

Igualmente, se consideró pertinente la aplicación de estos conocimientos en los diferentes niveles de Proyecto para reafirmar la concepción integral del proyecto arquitectónico en sus aspectos de diseño, arte, tecnología, contexto ambiental y urbano, contexto social, histórico, cultural.

B-Propuesta.

La participación de los profesores del Núcleo de Producción y Tecnología, algunos de ellos también docentes en el Núcleo de Proyectos, facilitó la decisión de los prerrequisitos y correquisito convenientes entre los dos ejes de conocimiento. Igualmente, de gran importancia las opiniones dadas durante la exposición de esta propuesta en el Núcleo de Proyectos y la segunda discusión en el Consejo de Departamento de Arquitectura. Se consideró que Estructuras II debe ser prerrequisito de Proyecto 7, unidad curricular del 7mo semestre, debido a que Estructuras II está ubicada en el 5to semestre y en los niveles de Proyecto 6, 7 y 8 se hace énfasis en el planteamiento estructural, detalles constructivos, materiales y acabados, aspectos normativos, entre otros. La nueva Producción de Edificaciones IV (Instalaciones Eléctricas y Mecánicas) que sea correquisito de Proyecto 5, nivel en el cual se diseñan viviendas multifamiliares y puede implementarse la naturaleza teórico práctica de la unidad curricular con el acondicionamiento técnico de instalaciones sanitarias (Producción de Edificaciones III), eléctricas y mecánicas (Producción de Edificaciones IV) para la edificación diseñada, como tema adicional en el último parcial, Ver Gráfico N°1: Propuestas. Dentro del propio Núcleo de Producción y Tecnología, para propiciar un avance equilibrado en el eje de las Producciones de Edificaciones y el sub-eje de las Estructuras se plantea como pre-requisito de este último la unidad curricular Producción de Edificaciones II.

2.4-Reubicación en el Plan de Estudios de las unidades curriculares electivas.

A-Situación actual.

Anteriormente se mencionó que en la Reforma Curricular del 2007, algunos contenidos que permiten alcanzar competencias relacionadas con el ejercicio profesional de la arquitectura pasaron a ser temas electivos (unidades curriculares electivas) por lo que solo un porcentaje de estudiantes desarrollará a cabalidad dichas competencias. Estas unidades curriculares se ofertan desde los diferentes Núcleos de Conocimiento y requieren de cierto nivel de preparación ya adquirido para una correcta comprensión y disposición por parte del estudiante y su respectivo beneficio. Se han previsto, en la malla curricular actual dos asignaturas electivas en el 5to semestre, dos en el 6to y dos en el 7mo semestre que son seleccionadas por los estudiantes sin prerrequisitos que garanticen un apropiado aporte para su formación.

B-Propuesta.

Se considera en esta propuesta ofertar las unidades curriculares electivas por semestre. Cada Núcleo seleccionará las asignaturas idóneas para ser cursadas en el 5to, 6to y 7mo semestre. Adicional a este criterio se propone que estas unidades curriculares se oferten de manera progresiva una (1) en el semestre 5, dos (2) en el semestre 6 y tres (3) en el semestre 7, considerando para esta proposición varios aspectos: un equilibrado número de unidades crédito, horas/semana en los semestres mencionados (se evita recargar el semestre 5 en unidades crédito y horas/semana), una preparación

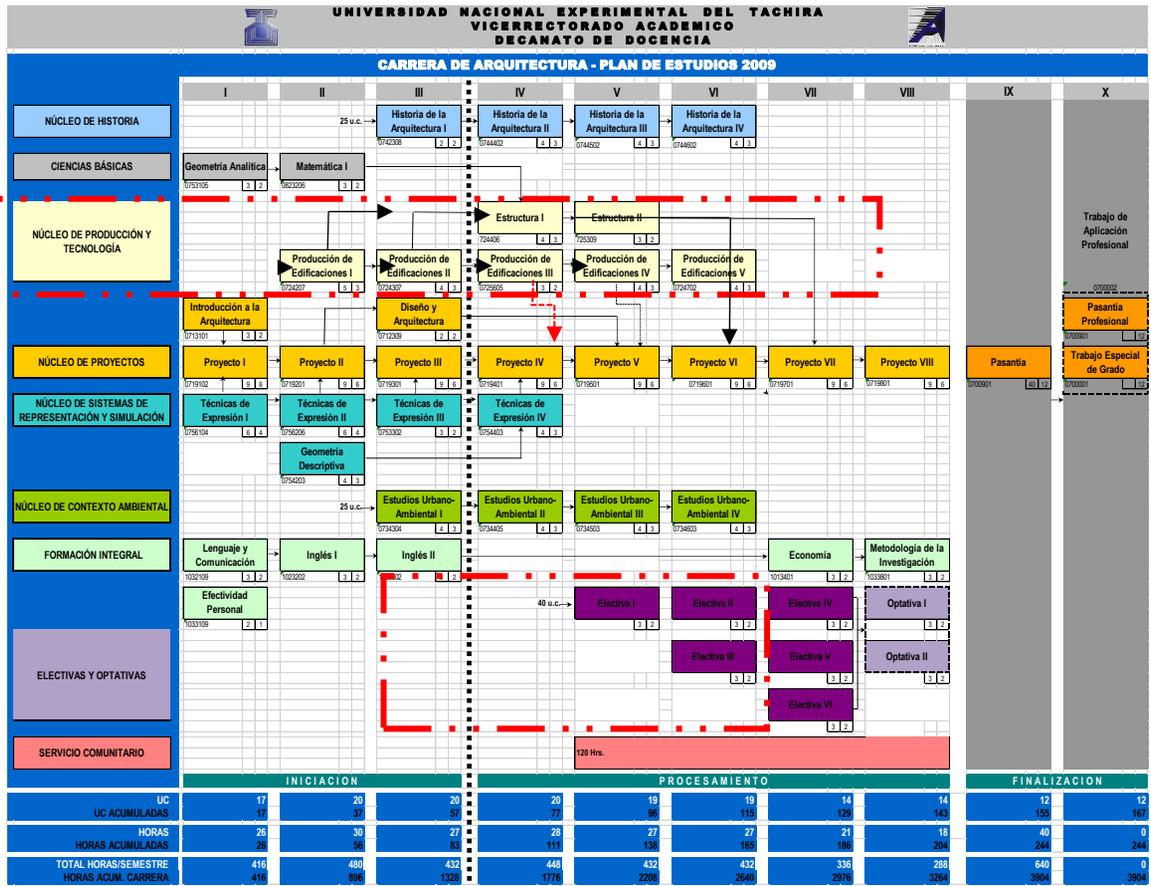


UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

adecuada para obtener un mayor beneficio y aprendizaje por parte de los estudiantes y un contexto apropiado para impartir el conocimiento por parte de los docentes.

2.2 REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA PROPUESTA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Gráfico N° 1:



Propuestas.

Legenda: Propuestas

Prerrequisitos → Correquisito →

3. DISPOSICIONES PARA LA TRANSICIÓN

Las alternativas de oferta serán las siguientes:

- a) Estudiante que haya aprobado Producción de Edificaciones II (semestre 3), puede cursar Producción de Edificaciones III (nuevo contenido) y Estructuras I, en paralelo.
- b) Estudiante que haya aprobado Estructuras I (semestre 4), puede cursar Producción de Edificaciones III (nuevo contenido) y Estructuras II, en paralelo.
- c) Estudiante que haya aprobado Producción de Edificaciones III y Estructuras I, puede cursar Producción de Edificaciones IV y Estructuras II en paralelo.
- e) Estudiante que tenga aprobada Producción de Edificaciones III (unidad curricular vigente-2017) puede cursar Producción de Edificaciones V (unidad curricular propuesta) y cualquiera de las Estructuras en paralelo.
- f) Los estudiantes del 5to semestre verán una asignatura electiva según la oferta especificada por los Núcleos de Conocimiento y se registrarán por la propuesta de ajuste curricular que se presenta. Los alumnos que hayan aprobado dos asignaturas electivas en el 5to semestre pueden cursar dos asignaturas electivas en el 6to semestre y dos en el 7mo semestre según la malla curricular vigente para la fecha.

- Las unidades curriculares del núcleo de Producción y Tecnología podrán ser cursadas de manera presencial, semipresencial y virtual, según los lineamientos dictados por el Decanato de Docencia y Vicerrectorado Académico de la UNET.

}



4. CONSIDERACIONES FINALES

En el año 2007 la Carrera de Arquitectura culmina el proceso de Reforma Curricular y presenta una propuesta que busca elevar no solo la calidad de la enseñanza, sino la educación integral del futuro profesional de la arquitectura; con el interés de vincular su formación académica con los requerimientos de desarrollo social a nivel regional, nacional, enmarcados en la globalización y así poder afrontar los retos del futuro.

La reforma curricular del 2007 se basó en la formación por competencias, entendidas también como destrezas para conocer y comprender (conocimiento teórico de un campo académico, la capacidad de conocer y comprender), saber cómo actuar (la aplicación práctica y operativa del conocimiento a ciertas situaciones) saber cómo ser (los valores como parte integrante de la forma de percibir a los otros y vivir en un contexto social). Se determinó que para lograr el desempeño como profesional en Arquitectura, se debe cumplir con la formación en las competencias, genéricas y específicas, necesarias para el ejercicio profesional, así como con la capacidad para trabajar en equipo o en grupos interdisciplinarios que permitan desempeñarse en alguno de los siguientes campos de formación: diseño arquitectónico, la tecnología, la conservación del patrimonio, el urbanismo y medio ambiente, la investigación, la gestión pública y privada, entre otros.

Acerca del área de Tecnología, en el Documento de Reforma Curricular. Carrera de Arquitectura UNET (2007), se considera prioritaria la formación del arquitecto en el conocimiento y seguimiento de los procesos de producción de edificaciones. La presentación de los conocimientos y competencias están relacionadas con el eje de Proyectos, desarrollando objetivos generales relacionados con el rol del arquitecto en la producción de edificaciones, la producción de edificaciones en el sector construcción; desarrollo de habilidades en el uso de materiales y componentes constructivos, adquisición de capacidades para el diseño de procesos de producción de componentes constructivos y de edificaciones, comprensión del comportamiento estructural, manejo del acondicionamiento tecnológico, ambiental y de servicios en las edificaciones y, desarrollo de una actitud crítica ante las manifestaciones actuales y tendencias tecnológicas de las edificaciones.

Se proponen tres sub-proyectos interrelacionados que configuran la Carrera de Arquitectura: el Plan de Estudios, el Plan de Espacios Educativos y el Plan de Formación y Actualización Docente. De estos elementos el Plan de Estudios implica considerar modificaciones en la organización institucional, la modalidad de las estrategias de enseñanza y las de evaluación. Basados en estas premisas, es que el Núcleo de Producción y Tecnología realiza la propuesta de Ajuste Curricular, con el interés de mejorar la administración del Plan de Estudios, una vez detectados problemas reiterativos en los últimos años.

MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.

INCLUYE PROPUESTA DE AJUSTE CURRICULAR. NÚCLEO DE PRODUCCIÓN Y TECNOLOGÍA. APROBADA.									
SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
I	0753105	GEOMETRÍA ANÁLÍTICA			3	0	0	3	2
	0713101	INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA			3	0	0	3	2
	0719102	PROYECTOS I			0	9	0	9	6
	0756104	TÉCNICAS DE EXPRESIÓN I			6	0	0	6	4
	1033101	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN			3	0	0	3	2
		EFFECTIVIDAD PERSONAL			2	0	0	2	1
	TOTALES					26			



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
II	0823206	MATEMÁTICA I	0753105		3	0	0	3	2
	0724207	PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES I			5	0	0	5	3
	0719201	PROYECTOS II	0719102	0756206	0	9	0	9	6
	0754203	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA			4	0	0	4	3
	0756206	TÉCNICAS DE EXPRESIÓN II	0756104		6	0	0	6	4
	1023202	INGLÉS I			3	0	0	3	2
TOTALES					30				20

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
III	0742308T	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I			2	0	0	2	2
	0712309	DISEÑO Y ARQUITECTURA I	0719201		2	0	0	2	2
	0724307	PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES II	0724207		3	1	0	4	3
	0719301	PROYECTOS III	0719201	0753302	0	9	0	9	6
	0753302	TÉCNICAS DE EXPRESIÓN III	0756206		3	0	0	3	2
	0734304	ESTUDIOS URBANOS AMBIENTALES I			2	2	0	4	3
	1023302	INGLÉS II	1023202		3	0	0	3	2
TOTALES					27				20

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
IV	0744402T	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II	0742308T		3	1	0	4	3
	0724406	ESTRUCTURA I	0823206		4	0	0	4	3
	0725605	PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES III	0724307		3	0	0	3	2
	0719401	PROYECTOS IV	0719301	0754403	0	9	0	9	6
	0754403	TÉCNICAS DE EXPRESIÓN IV	0754203-0753302		4	0	0	4	3
	0734405	ESTUDIOS URBANOS AMBIENTALES II	0734304		3	1	0	4	3
TOTALES					28				20

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
V	0744502T	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III	0744402		3	1	0	4	3
	0723509	ESTRUCTURA II	0724406		3	0	0	3	2
	POR ASIGNAR	PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES IV	0725605		4	0	0	4	3
	0719501	PROYECTOS V	0719401	PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES IV	0	9	0	9	6



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

	0734503	ESTUDIOS URBANO AMBIENTALES III	0734405		3	1	0	4	3
		ELECTIVA 1			3	0	0	3	2
	1000003T	SERVICIO COMUNITARIO							
TOTALES					27				19

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
VI	0744602T	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA IV	0744502T		3	1	0	4	3
	POR ASIGNAR	PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES V	PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES IV		4	0	0	4	3
	0719601	PROYECTOS VI	0719501		0	9	0	9	6
	0734603	ESTUDIOS URBANO AMBIENTALES IV	0734503		3	1	0	4	3
		ELECTIVA 2			3	0	0	3	2
		ELECTIVA 3			3	0	0	3	2
TOTALES					27				19

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
VII	0719701	PROYECTOS VII	0719601 0723509		0	9	0	9	6
	1013401	ECONOMÍA			3	0	0	3	2
		ELECTIVA 4			3	0	0	3	2
		ELECTIVA 5			3	0	0	3	2
		ELECTIVA 6			3	0	0	3	2
	TOTALES					21			

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
VIII	0719801	PROYECTOS VIII	0719701		0	9	0	9	6
		OPTATIVA			3	0	0	3	2
		OPTATIVA			3	0	0	3	2
	1033801	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	0719701		3	0	0	3	2
	TOTALES					18			

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
IX	0700901	PASANTIAS	1000003T					40	12
	TOTALES					40			

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

X	0700001	TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL: PROYECTO ESPECIAL DE GRADO PASANTIAS PROFESIONALES	0700901				12
	0700002						
	TOTALES						12
TOTAL GENERAL						244	165

En el planteamiento de Ajuste Curricular del Núcleo de Producción y Tecnología, se propone ofertarlas unidades curriculares electivas, por cada Núcleo, que se dictarán en 5to semestre, sexto semestre y séptimo semestre. Además, se propone que las unidades curriculares electivas se cursen de manera progresiva, una (1) asignatura en 5to semestre, dos (2) en el sexto y tres (3) en el séptimo, esto obedece a dos principales criterios: cumplir con la carga horaria (Horas/semana/semestre); preparación de los estudiantes para cursar el contenido (prerrequisitos en la malla curricular).

En función de lo expuesto, se anexa el aparte de ELECTIVAS, correspondiente a la malla curricular de la carrera de arquitectura que figura en la resolución de Consejo Universitario, Sesión No 091/2009, para su análisis y propuesta de ubicación para las electivas, prerrequisitos ò correquisitos, en cada Núcleo. De esta manera se completa la información que llevará la propuesta de Ajuste Curricular que gestionará el Núcleo de Producción y Tecnología.

MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.

UNIDADES CURRICULARES ELECTIVAS

SEM	CODIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
V	0722506	ARQUITECTURA Y ESTRUCTURA	0724406	-	3	0	0	3	2
	0722510	PRINC. DISEÑO Y CONSTR. ARQUITECTURA TEXTIL.	0724406	-	3	0	0	3	2
	0753512	ARQUITECTURA Y NUEVAS TECNOLOGIAS.	0754403	-	3	0	0	3	2
	0733513	ASENTAMIENTOS ESPONTANEOS.	0734405	-	3	0	0	3	2
	0723611	TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION EN TIERRA	0723509	-	3	0	0	3	2
	0742505	ARQUITECTURA ISLAMICA	0744402	-	3	0	0	3	2
	0754508	EXPRESION DIGITAL TRIDIMENSIONAL	0754403	-	3	0	0	3	2
VI	0723604	ESTILOS TECNOLÓGICOS	0723509	-	3	0	0	3	2
	0733606	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SOSTENIBLE.	0719501-0734503	0719601	3	0	0	3	2
	0733608	PROC. RELACION AMBIENTE URBANO.	0734405		3	0	0	3	2
	0752607	FOTOGRAFIA	0754403		3	0	0	3	2
VII	0722704	INSPECCION DE OBRAS	0725605		3	0	0	3	2
	0723703	ADMINISTRACION DE PROYECTOS.	0725605		3	0	0	3	2
	0723705	EJERCICIO PROFESIONAL.	0725605		3	0	0	3	2
	0733609	ARQUITECTURA CONTEMPORANEA.	0744502		3	0	0	3	2
	0753707	REALIDAD VIRTUAL NO INMERSIVA.	0760752		3	0	0	3	2

UNIDADES CURRICULARES/CODIGOS: Indicadas como prerrequisito ó correquisito.

0724406 Estructura I; 0723509 Estructura II; 0725605 Producción de Edificaciones III; 0744402 Historia de la Arquitectura II; 0744502 Historia de la Arquitectura III; 0754403 Técnicas de Expresión IV;

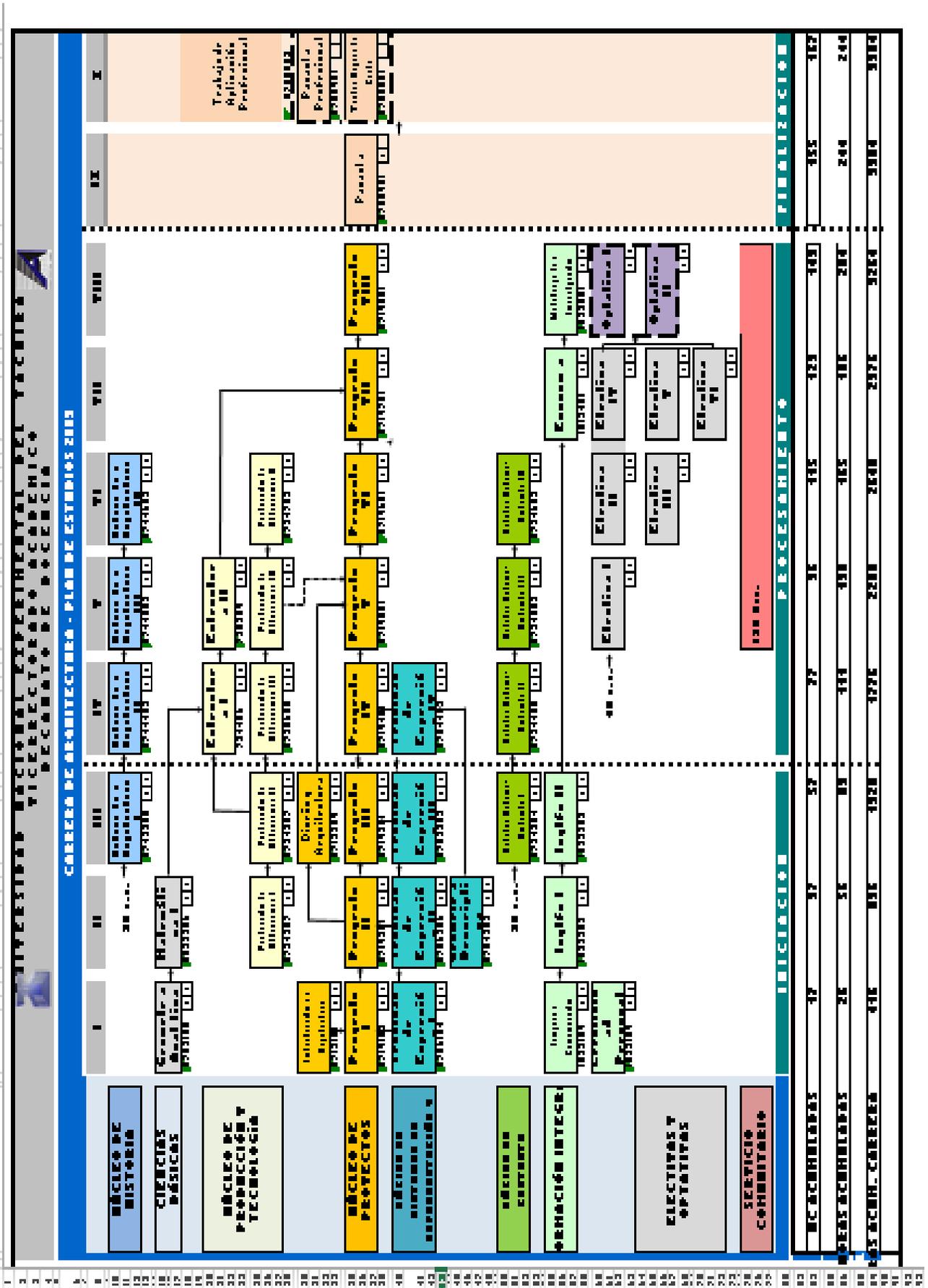


GRÁFICO DEL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL.

		CARRERA DE ARQUITECTURA - PLAN DE ESTUDIOS 2009													
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	FINALIZACIÓN	
1	C														
2	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA														
3	VICERRECTORADO ACADÉMICO														
4	DEPARTAMENTO DE DOCENCIA														
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															
24															
25															
26															
27															
28															
29															
30															
31															
32															
33															
34															
35															
36															
37															
38															
39															
40															
41															
42															
43															
44															
45															
46															
47															
48															
49															
50															
51															
52															
53															
54															
55															
56															
57															
58															
59															
60															
61															
62															
63															
64															
65															
66															
67															
68															
69															
70															
71															
72															
73															
74															
75															
76															
77															
78															
79															
80															
81															
82															
83															
84															
85															
86															
87															
88															
89															
90															
91															
92															
93															
94															
95															
96															
97															
98															
99															
100															



GRÁFICO AMPLIADO PROPUESTA DE AJUSTE CURRICULAR





PROGRAMAS SINÓPTICOS DE LAS NUEVAS ASIGNATURAS.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICERRECTORADO ACADEMICO - DECANATO DE DOCENCIA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA



PROGRAMA SINÓPTICO

Asignatura: Producción de Edificaciones III	Código: 0725605T	U.C. 2	Vigencia: Ajuste Curricular 2023
Núcleo Académico: Producción y Tecnología	Pre-requisito: 0724307T	Co-requisito:	Carácter (Obligatoria/Electiva): Obligatoria
Departamento/Carrera: ARQUITECTURA	Carga horaria semanal		
	Teóricas 3	Prácticas	laboratorio
Justificación: En la unidad curricular PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES III se involucra al estudiante en el conocimiento de las instalaciones sanitarias, como parte del sistema de acondicionamiento y servicios de una edificación. Se enfatiza en el estudiante que las edificaciones en las cuales habitamos, trabajamos y nos desenvolvemos diariamente no son masas de materiales bien dispuestos que permanecen inmóviles; en ellas cada elemento está cumpliendo una función, estructural, de cerramiento ó de servicio en las distintas instalaciones. Igualmente, se exalta la importancia de un buen diseño y cálculo de las redes de abastecimiento de agua potable y desalojo de aguas residuales como parte esencial del proyecto arquitectónico.			
Objetivo general: Diseñar y calcular instalaciones sanitarias en edificaciones de uso residencial, con la aplicación de normas vigentes en el país.			
Contenidos: Unidad 1: El proyecto de instalaciones sanitarias: Abastecimiento y tratamiento del agua. Sistemas de distribución de agua potable en viviendas unifamiliares y multifamiliares. Diseño y cálculo de la red de Aguas Blancas (AB), fría y caliente. Simbología, terminología, normativa vigente, criterios de diseño. Unidad 2: Diseño y cálculo de Aguas Residuales: Aguas Negras (AN), Servidas, y de Lluvia (ALL). Diseño y cálculo de las redes de recolección. Manejo de simbología, terminología, normativa vigente, criterios de diseño. Unidad 3: Instalaciones contra incendios (extinción). Planteamiento de diseño. Normativa vigente.			
Métodos y Técnicas de Enseñanza: Clases magistrales con apoyo audiovisual. Clases prácticas para la lectura y elaboración de planos de instalaciones sanitarias. Clases prácticas para la realización de ejercicios de cálculo. Tutorías individuales y grupales para elaboración de los proyectos de instalaciones.			
Criterios y Técnicas de Evaluación: Elaboración de proyectos de instalaciones, prácticas de diseño, Interpretación de normas vigentes. Aplicación de los conocimientos en el diseño del Proyecto del semestre. Presentación de tres parciales con porcentajes acordes a los trabajos realizados: 1er parcial 40 %; 2do parcial 30%; 3er parcial 30% (puede variar)			
Bibliografía: GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA. Ministerios de Sanidad y del Desarrollo Urbano. Normas Sanitarias para Proyecto, Construcción, Reparación, Reforma y Mantenimiento de Edificaciones. Imprenta Nacional y Gaceta Oficial, Caracas, 1988. LOPEZ, Luis. Agua, Instalaciones Sanitarias en los Edificios. Maracay, Venezuela, 1990. PORRAS, María Eugenia. Abastecimiento de agua. Instalaciones en edificaciones de uso residencial. San Cristóbal, Venezuela, Fondo Editorial de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, 2.008.			

Jefe del Núcleo
Dra. Arq. María Eugenia Porrás de Vásquez

Jefe del Departamento
Dra. Arq. María Eugenia Vivas de Pallottini



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICERRECTORADO ACADEMICO - DECANATO DE DOCENCIA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA**



PROGRAMA SINÓPTICO

Asignatura: Producción de Edificaciones IV	Código: 0724702	U.C. 3	Vigencia: Ajuste Curricular 2023
Núcleo Académico: Producción y Tecnología	Pre-requisito: 0725605T	Co-requisito: 0719401	Carácter (Obligatoria/Electiva): Obligatoria
Departamento/Carrera: ARQUITECTURA	Carga horaria semanal		
	Teóricas 4	Prácticas	laboratorio
Justificación: En la unidad curricular PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES IV se involucra al estudiante en el conocimiento de las instalaciones eléctricas y mecánicas como parte del sistema de acondicionamiento y servicios de una edificación. Se pretende crear un criterio apropiado de diseño, ante las necesidades actuales de los usuarios, las características y tipos de edificaciones, para proyectar instalaciones eléctricas adecuadas y acordes a la normativa vigente en el país. Igualmente, se exalta la importancia de un buen proyecto de diseño y cálculo de las instalaciones mecánicas, integrado a la arquitectura de la edificación y que cumpla la normativa vigente. Se consideran principalmente los temas de medios de escape, circulación vertical y Sistemas de ventilación (aire acondicionado y ventilación forzada), para garantizar seguridad y confort a los usuarios.			
Objetivo general: Diseñar y calcular instalaciones eléctricas y mecánicas en edificaciones de uso residencial o mixto (residencia-comercio), con la aplicación de normas vigentes en el país.			
Contenidos: Unidad 1: El proyecto de instalaciones eléctricas: Conceptos fundamentales de la electricidad e instalaciones eléctricas. Partes que conforman una instalación eléctrica residencial. Diseño de Circuitos de alumbrado, tomacorrientes. Criterios de ubicación y distribución. Canalizaciones eléctricas, Cajas y cajetines, Conductores y accesorios. Otras canalizaciones: teléfonos, Timbres, intercomunicadores, TV-cable. Simbología y términos utilizados. Acometidas, alta tensión, banco de transformación, baja tensión. Tableros. Unidad 2: El proyecto de instalaciones mecánicas: Medios de escape según el tipo de ocupación. Definiciones, clasificación, requisitos y cálculo, según Norma COVENIN 810. Tráfico Vertical. Según Norma COVENIN 621. Definiciones, requisitos generales y cálculo de Ascensores. Sistemas de ventilación. Aire acondicionado: Consideraciones generales, criterios de diseño, tipos de sistema, características y ubicación. Ventilación forzada: presurización, sistemas de inyección y extracción. Instalaciones contra incendios (extinción).			
Métodos y Técnicas de Enseñanza: Clases magistrales con apoyo audiovisual. Clases prácticas para la realización de lectura y elaboración de planos de instalaciones eléctricas y mecánicas. Clases prácticas para la realización de ejercicios de cálculo. Tutorías individuales y grupales para la elaboración de los proyectos de instalaciones.			
Criterios y Técnicas de Evaluación: La asignatura es impartida por un equipo docente (dos profesores). Cada profesional se encarga de administrar los conocimientos y evaluaciones de los temas a su cargo. En ambas temáticas se evalúan proyectos de instalaciones, prácticas de diseño, Interpretación de normas vigentes y exámenes sobre los contenidos administrados. Cada unidad aporta dos notas parciales para un total de 4 parciales con porcentajes ajustados a la Norma de Evaluación y Rendimiento Estudiantil, vigente.			
Bibliografía: ELECTRICIDAD DE CARACAS C.A., Manual para el Diseño de las Instalaciones Eléctricas en Residencias, Caracas, Venezuela.-CODELECTRA Código Eléctrico Nacional. Caracas 1999. COVENIN. Normas Venezolanas SAGE KONRAD, Instalaciones Técnicas en Edificios, Volumen II, Editorial Gustavo Gili, S.A. Barcelona.			

Dra. Arq. María Eugenia Porras de Vásquez
Jefe Núcleo de Producción y Tecnología

Dra. Arq. María Eugenia Vivas de Pallottini
Jefe Departamento de Arquitectura



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICERRECTORADO ACADEMICO - DECANATO DE DOCENCIA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA



PROGRAMA SINÓPTICO

Asignatura: Producción de Edificaciones V	Código: Por asignar	U.C. 3	Vigencia: Ajuste Curricular 2023
Núcleo Académico: Producción y Tecnología	Pre-requisito: Producción de Edificaciones IV 0724702	Co-requisito:	Carácter (Obligatoria/Electiva): Obligatoria
Departamento/Carrera: ARQUITECTURA	Carga horaria semanal		
	Teóricas 4	Prácticas	laboratorio
Justificación: Identificada como Producción de Edificaciones 4, esta asignatura constituye la etapa final del eje de conocimientos de Tecnología y Producción dentro de la carrera de Arquitectura, proporcionando el manejo de constructos relacionados con las características principales de la Industria de la Construcción en Venezuela, el proceso de producción de edificaciones y su importancia en el ámbito económico y productivo del país. Considerando que la labor del Arquitecto en el desempeño de sus actividades profesionales, se desarrolla principalmente en esta Industria, esta asignatura proporciona algunas herramientas específicas para su campo de trabajo, enfocándose en el desarrollo de habilidades en el manejo de los procesos particulares públicos y privados del sector, del marco legal que lo rige y de elementos básicos sobre ética, planificación y control de calidad.			
Objetivo general: Manejar los criterios fundamentales relacionados con el sistema de producción de edificaciones en Venezuela, considerando la función y los aportes del arquitecto dentro del sector construcción.			
Contenidos: Unidad I: El Medio Ambiente Construido. - Conceptos Básicos. Elementos que intervienen en la producción de las edificaciones: agentes sociales y componentes de producción. Elementos determinantes en el análisis de la producción de las edificaciones. Proceso productivo en general. Producción, promoción y circulación. Industria de la Construcción. Reseña Histórica. Elementos. Unidad II: Formas de Organización de la Producción de Edificaciones. Tipos de obras. La producción pública: organismos responsables, proceso de producción. La producción privada: promotores inmobiliarios, oficina de arquitectura, empresas constructoras. La producción espontánea: características. El estado y la vivienda. Políticas habitacionales. El marco legal en el sector Unidad III: Procedimientos en la Industria de la Construcción- Costos en el sector construcción. Calidad en la construcción. Contratación de Obras Públicas y Privadas. Formas de contratación. Marco Legal. Ejecución y control: Ingeniero Inspector y Residente. Administración de Contratos. Formalidades: Acta de Inicio, Acta de Terminación, Acta de Recepción Provisional, Acta de Recepción Definitiva, Valuaciones, Variaciones de Precios. Planificación, organización y administración. Administración de contratos: Presupuestos. Cronograma de trabajo, Memoria Descriptiva, Cómputos Métricos, Análisis de Precios Unitarios. Marco legal: Contrato colectivo. La informática en la construcción: Sistemas de administración y control de obras. Unidad IV: Organización Empresarial. Empresa Constructora. Características y Constitución de la nueva empresa. Planificación y Organización de la nueva empresa. Principios Básicos. Diseño Administrativo. Principios básicos de Gerencia. Destrezas Técnicas, Humanas y Conceptuales de un buen gerente.			
Métodos y Técnicas de Enseñanza: Clases teóricas. Lluvia de ideas para generar un marco conceptual. Elaboración y análisis de esquemas. Se recomienda la lectura de la bibliografía mínima sugerida. Exposición y discusión de asignaciones específicas. Elaboración de cálculos para estimaciones de cantidades de obra. Análisis de casos prácticos. Visitas de Obras en la ciudad. Lecturas de artículos. Elaboración de propuestas de constitución de empresas de construcción según requerimientos.			
Criterios y Técnicas de Evaluación: Pruebas Escritas. Exposiciones grupales e individuales. Informes de obra y ensayos. Propuestas. 3 parciales con porcentajes a definir según la Norma de Evaluación y Rendimiento Estudiantil.			
Bibliografía: LOVERA, Alberto. 2011. Radiografía de la Industria de la Construcción. Caracas, EBUC – UCV. GARCÍA DE HERNÁNDEZ, Norma. 2010. Los barrios de ranchos. San Cristóbal, Fondo Editorial UNET. Revista Tecnología y Construcción. IDEC/FAU.			

Dra. Arq. María Eugenia Porras de Vásquez

Dra. Arq. María Eugenia Vivas de Pallottini

En tal sentido, se instruye al Departamento de Arquitectura para que conjuntamente con la Coordinación de Control de Estudios y Evaluación Estudiantil, acuerden y realicen los procedimientos operativos necesarios a los fines de consolidar lo aquí resuelto.

Se elevará a consideración del Consejo Universitario.

EYNM/en

Pag. 19 de 20



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

Dr. Martín Aquiles Paz Pellicani
Vicerrector Académico – Presidente (E)
Resolución C.U.005/2022, 15/03/2022



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria